



## RIS JAÉN CONTINÚA CON LA SUPERVISIÓN A PISCINAS DE USO COLECTIVO

*La finalidad es cuidar la salud de la población que llega a estos centros de esparcimiento.*

*Por: Oficina de Comunicaciones*

En forma inopinada la Red Integrada de Salud Jaén a través de la Dirección de Salud Ambiental realizó hoy una inspección a dos piscinas de uso público, la finalidad de esta actividad es hacer cumplir la normativa sanitaria vigente para el cuidado de la salud de la población que asiste a estos centros de esparcimiento.

Los administradores de estas piscinas deben brindar las condiciones sanitarias de seguridad y el adecuado funcionamiento, operación y calidad del agua para los usuarios que reciben diariamente. La supervisión estuvo a cargo del Blgo. Carlos Soberón, Director de la DESA y el Ing. Ronald Quiroz, Coord. Vigilancia en Salud -DESA.

“Estas visitas nos permiten ver si la calidad del agua es óptima, si es adecuada la cantidad de cloro, si tienen servicios higiénicos, lava pies, tachos para residuos, señalizaciones entre otros requisitos que exige la norma, hemos encontrado algunas observaciones que tendrán que levantar lo más pronto posible”; remarcó Soberón Risco.

Agregó además que si incumplen la normativa pueden ser sancionadas, desde multas hasta el cierre de local. Cabe recordar que si utilizamos una piscina considerada no saludable nos puede causar enfermedades a la piel, conjuntivitis, otitis, trastornos de origen hídrico como la tifoidea, hepatitis A y B, disentería y gastroenteritis.